



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta DECRETO MUNICIPAL N° 257
LONGAVI, 0 8 SFT 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 09 de Julio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio del 2022, mediante la cual se establece el nombramiento de Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chávez Peña.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO Maithe Canales Vásquez Monto: \$70.000 Ban Estado Cuenta Rut Nº Aporte económico para compra suplemento alimenticio, cuenta Aporte económico para movilización, cuenta Monto: \$40.000 Ban Estado Cuenta Rut Monto: \$40.000 Ban Estado Cuenta Rut	lgo co
Vásquez para compra suplemento alimenticio, cuenta Aporte económico para movilización, cuenta Rut N° Monto: \$70.000 Ban Estado Cuenta Rut Juan Torres Henríquez Aporte económico para movilización, cuenta Monto: \$40.000 Ban	co
suplemento alimenticio, cuenta Juan Torres Henríquez Aporte económico para movilización, cuenta Rut № Monto: \$70.000 Ban Estado Cuenta Rut Juan Torres Henríque Rut № Monto: \$40.000 Ban Monto: \$40.	
Juan Torres Henríquez Aporte económico para movilización, cuenta Monto: \$40.000 Ban Estado Cuenta Rut Juan Torres Henríque Rut Nº Monto: \$40.000 Ban	
Juan Torres Henríquez Aporte económico para movilización, cuenta Monto: \$40.000 Ban	Z
Henríquez para movilización, cuenta Rut № Monto: \$40.000 Ban	Z
cuenta Monto: \$40.000 Ban	
Monto: \$40.000 Ban	
Estado Cuenta Rut	0:
Cecilia Neira Alarcón Aporte económico Cecilia Neira Alarcón	
para movilización, Rut №	
cuenta Monto: \$20.000 Ban	0
Estado Cuenta Rut	
Camila Antúnez Aporte económico Camila Antúnez Tole	lo
Toledo para examen médico, Rut N°	
cuenta Monto: \$40.000 Ban	0
Estado Cuenta Rut	



Patricia Santos Norambuena		Aporte económico	Patricia Santos
Norambuena		para operación médica, cuenta	Norambuena
		medica, cuenta	Rut №
			Monto: \$2.501.205
			Banco Chile Cuenta Vista N°
Daniela Vásquez Flores		Aporte económico Materiales de construcción, cuenta	Daniela Vásquez Flores
			Rut N°
			Monto: \$200.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
Juan Muñoz Tapia		Aporte económico material de construcción, cuenta	Juan Muñoz Tapia
			Rut N°
			Monto: \$200.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
José López Ortega		Aporte económico material de construcción, cuenta	José Santander Kramm
			Rut N°
			Cuenta Cornente
			Banco Estado N°
			Monto: \$140.000
Arlin Yáñez Espinoza		Aporte económico material de construcción, cuenta	José Santander Kramm
			Rut N'
			Cuenta Corriente
			Banco Estado N°
			Monto: \$227.500

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NANCY CHAVEZ PEÑA

R. Elgueta/G.Fuentealba Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "Página Web"

Archivo Oficina de Partes

Archivo DIDECO

ALLUIS ALVAREZ ORTEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

